



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025.

Mtro. Antonio Martínez Dagnino
Jefe del Servicio de Administración Tributaria
Servicio de Administración Tributaria



Estimado Mtro. Martínez:

En cumplimiento a lo señalado en los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el ejercicio 2024, adjunto encontrará un ejemplar del Informe Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente
Vincourt y Compañía, S. C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría.

Anexo: el que se cita

9814

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA POR EL EJERCICIO 2024

CONTENIDO

I. INFORME EJECUTIVO.

**Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

**Al Mtro. Antonio Martínez Dagnino
Jefe del Servicio de Administración Tributaria
Servicio de Administración Tributaria**

Como resultado de nuestros trabajos de auditoría externa, del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el ejercicio 2024, y considerando los resultados obtenidos de cada uno de nuestros informes, ponemos a su consideración nuestro informe ejecutivo.

Dicho informe, tiene como objetivo presentar de forma resumida los resultados de nuestra revisión y proporcionar una visión global de las situaciones en cada informe y dictamen preparado por nuestra Firma.

Es necesario señalar, que nuestra revisión de control interno y procedimientos contables, se llevó a cabo únicamente con el objetivo de definir el alcance y naturaleza de nuestras pruebas de auditoría, por lo tanto, no constituyó un examen específico de los sistemas de control interno establecidos en el SAT.

INFORMES ENTREGADOS

Reporte de Hallazgos preliminar

El reporte de hallazgos en su versión preliminar fue emitido con fecha 10 de enero de 2025, en el cual informamos dos (2) áreas de oportunidad, mismas, que fueron comentadas con los servidores públicos responsables quedando atendidas.

Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 14 de marzo de 2025, emitimos nuestro Informe de Auditoría Independiente, el cual incluyó una Opinión no modificada (favorable) con corte al 31 de diciembre de 2024.

Dictamen Presupuestal

Por lo que respecta al Dictamen Presupuestal por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, se presentó con fecha 14 de marzo de 2025, el cual se emitió una Opinión no modificada (favorable).

Informe sobre la revisión de las operaciones reportables relacionadas con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Con relación al informe correspondiente a la revisión de las operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, se emitió el 09 de mayo de 2025. Como resultado de nuestra revisión, no se encontraron deficiencias, fallas, desfaseamientos, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones realizadas por el SAT.

Reporte de Hallazgos definitivo

Con fecha 09 de mayo de 2025 entregamos el Reporte de hallazgos definitivo al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, informamos que conforme a los procedimientos definitivos de auditoría que aplicamos a los registros de contabilidad del SAT, a la fecha de emisión de este informe no hemos determinado hallazgos (atendidos y en proceso de atender) que tengamos que reportar.

Propuesta de Mejora

Con fecha 09 de mayo del presente ejercicio, se presentaron el informe ejecutivo y propuesta de mejora, la cual incluye dos (2) propuesta de mejora que pudiera coadyuvar a la operación cotidiana del SAT, la cual mencionamos de manera genérica a continuación:

1. Realizar la etiquetación de los bienes muebles que no tienen y en aquellos que se tienen en mal estado.
2. Implementación de notificación y alertas, fortalecimiento de la capacitación de personal, pruebas y ajustes integrados para una actualización oportuna de los documentos de los expedientes de los empleados del SAT.

INFORMES PENDIENTES DE ENTREGAR

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentran pendientes de entregar ocho (8) dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en los Códigos Fiscales o Leyes de Hacienda de las Entidades Federativas que le son aplicables a las entidades federativas siguientes: Ciudad de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas, Quintana Roo, Veracruz, Guerrero y Estado de México.

Atentamente
Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría.

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025.

**II. ACUSE DE ENTREGA DEL INFORME AL SECRETARIO
TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).**



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2025.

Lic. Ricardo Carrasco Varona
Administrador General Jurídico y
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

12 MAY 2025

Estimado Lic. Carrasco.

En cumplimiento a lo señalado en los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el ejercicio 2024, adjunto encontrará un ejemplar del Informe Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente
Vincourt y Compañía, S. C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría.

Anexo: el que se cita